



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA".

VALLENAR, Noviembre 29 de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 5907/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. Nº 1789 de fecha 28 de Noviembre de 2013 de Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita realizar proceso de licitación.

El Decreto Exento Nº 5781 que aprueba convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.

La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-264-L113 "ARTICULOS PARA PROYECTO PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN FOCOS DE RIESGO EN LA COMUNA" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 5 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas.
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.-